

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****ALPEDRETE****CONTRATACIÓN**

En sesión celebrada el 23 de marzo de 2024, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias en materia de contratación delegadas por acuerdo plenario de 29 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta de estructura de costes del contrato de servicios para la contenerización, recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y otros residuos, la limpieza viaria y la gestión del punto limpio, del término municipal de Alpedrete, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del RD 55/2017, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Segundo.—Someter la propuesta de estructura de costes al trámite de información pública a que se refiere el artículo 9 del RD 55/2017, de 5 de febrero, por un plazo de 20 días contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos electrónico municipal.

En caso de recibir alegaciones durante este trámite, se resolverán por el órgano de contratación motivadamente.

Tercero.—Remitir la propuesta de estructura de costes a la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid, para su informe, una vez finalizado el plazo de información pública y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas.

Lo que se publica, para general conocimiento, informando que la propuesta se encuentra publicada en la página web municipal y a disposición de los interesados en el siguiente enlace:

<https://www.alpedrete.es/wp-content/uploads/2024/03/2024.02.09-Informe-Estructura-de-Costes-AAIpedrete.pdf>

En Alpedrete, a 26 de marzo de 2024.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(01/4.773/24)

